

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 3 de junio de 2014, de la Diputación Provincial de Almería, de disolución del Consorcio para el Desarrollo Local de Abrucena y Fiñana. (PP. 1698/2014).

Los representantes del Consorcio para el Desarrollo Local de Abrucena y Fiñana, (Alcaldes de los Ayuntamientos de Abrucena, Fiñana y Presidente de la Diputación), reunidos el día 18 de marzo de 2014, aprobaron por unanimidad la disolución del Consorcio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b) de sus Estatutos (publicados en el BOP de Almería núm. 242, de 21 de diciembre de 1992).

El acuerdo de disolución ha sido ratificado por la mayoría absoluta de los Plenos de las Entidades Consorciadas: Ayuntamiento de Abrucena (27 de marzo de 2014), Diputación Provincial de Almería (28 de marzo de 2014) y Ayuntamiento de Fiñana (10 de abril de 2014).

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 77.4 por remisión del artículo 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Almería, 3 de junio de 2014.- El Presidente, Gabriel Amat Ayllón.